



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Licitación Pública N° 11/17**

**Anexo I a la Disposición UOA N° 60/2017  
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**1. GLOSARIO.**

PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.  
PCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 11/17.  
MPF: Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  
UOA: Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF.  
OI: Oficina de Infraestructura del MPF.  
DSG: Departamento de Servicios Generales del MPF.  
CoReBYS: Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios del MPF.

**2. GENERALIDADES.**

La presente contratación se rige por la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 5454), Resolución CCAMP N° 53/15, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público y los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y PET aprobados, en sus correspondientes condiciones de aplicación.

**3. MODALIDAD**

Licitación Pública N° 11/17

**4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.**

La Licitación Pública N° 11/17 es una licitación de etapa única y tiene por objeto la adquisición, traslado, entrega y montaje de mobiliario para dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., conforme las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas y planos que como anexo I, II y III fueron aprobados para la presente.

**5. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGO.**

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:

- a) Descargados de la página Web del MPF: [www.fiscalias.gob.ar](http://www.fiscalias.gob.ar)
- b) Solicitados por correo electrónico a: [comprasmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:comprasmpf@fiscalias.gob.ar)

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a [comprasmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:comprasmpf@fiscalias.gob.ar) su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial.

Los pliegos son gratuitos.

**6. PEDIDOS DE ACLARACIONES Y/O INFORMACIÓN.**

Las consultas respecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los pedidos de aclaraciones y/o información deberán efectuarse por escrito o por correo electrónico a [comprasmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:comprasmpf@fiscalias.gob.ar), con al menos setenta y dos (72) horas de anticipación a la fijada para la apertura de las propuestas. De ser presentadas por escrito deberán entregarse en la Mesa de Entradas del MPF, sin ensobrar, puesto que dicha dependencia deberá agregarla a la Actuación Interna por la que tramita la presente contratación.

No se aceptarán consultas telefónicas y el MPF no tendrá obligación de responder aquellas que se presenten fuera del término indicado.



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales, desde la recepción del requerimiento hasta la notificación de la orden de compra."

"2017. Año de las Energías Renovables"

DO-CyC-FR-PI-03-V00

## **7. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DE LA C.A.B.A.**

Al momento de presentar sus ofertas, los oferentes deberán haber iniciado el trámite de inscripción ante el citado Registro mediante la plataforma de Buenos Aires Compras (BAC) Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores del Sector Público de la Ciudad dependiente de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda (RIUPP) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sin perjuicio de ello, deberán haber obtenido la inscripción definitiva previo a la emisión del dictamen de evaluación de ofertas, conforme lo dispuesto por los artículos 22 y 95 de la Ley Nº 2095 (texto consolidado según Ley Nº 5454) y la Resolución CCAMP Nº 53/15.

La inscripción debe realizarse por el interesado a través del sitio de Internet, en la página [www.buenosairescompras.gob.ar](http://www.buenosairescompras.gob.ar)

## **8. RENGLÓN A COTIZAR**

**Renglón Nº 1: Adquisición, traslado, entrega y montaje de puestos de trabajos, mesas y guardados, para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.**

**Renglón Nº 2: Adquisición, traslado, entrega de sillas, sillones y accesorios para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.**

**Renglón Nº 3: Adquisición, traslado, entrega de accesorios para uso para del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.**

Todos los bienes requeridos en el presente punto deberán cumplir con las especificaciones y detalle que surge en el **Anexo II y III** (Pliego de Especificaciones Técnicas y Planos) aprobados para la presente contratación.

**8.1** Los bienes deberán proveerse nuevos, sin uso, con sus correspondientes manuales y catálogos, y con **garantía integral** ante defectos de fabricación y fallas no imputables al MPF, de por lo menos doce (12) meses a partir de la emisión de la Recepción Provisoria.

### **8.2 Consideraciones de seguridad.**

El proveedor deberá tomar los recaudos necesarios a fin de que cuando se realicen los trabajos, se cumpla con las normativas vigentes incluyendo en lo que concierne las normas de Seguridad e Higiene en función de las actividades específicas que en ella se desarrollan.

## **9. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FOLLETERÍA.**

Es requisito indispensable para la evaluación de las ofertas que las mismas se presenten acompañadas por folletería de la empresa y especificaciones técnicas detalladas de los bienes cotizados. **Los mismos se solicitan a fin de apreciar la calidad y terminación bajo apercibimiento de declarar inadmisibles la oferta si no fueran presentadas.**

Con la entrega de la oferta se entregarán muestras de los siguientes materiales según el Renglón a cotizar:

### **Renglón 1 Puestos de trabajo, mesas y guardados**

En muestra de superficie 200 mm x 200 mm:

- MDF revestido en ambas caras con láminas decorativas impregnadas en resinas melamínicas con certificación ISO 9002 y FSC (Forest Stewardship Council) tipo Faplac



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Licitación Pública N° 11/17**

de 25 mm Terminación en canto perimetral ABS duro extruido certificado bajo norma ISO 9001 tipo Raukantex de Rehau con ABS de 2mm de espesor y fresado de aristas. Placa color GRIS CENIZA. Esta muestra se solicita a modo de ejemplo, para todos los muebles gris ceniza. En los casos en los que el Pliego solicita cantos de otros espesores, se exigirá el mismo nivel de terminación de la presente muestra.

- MDF revestido en ambas caras con láminas decorativas impregnadas en resinas melamínicas con certificación ISO 9002 y FSC (Forest Stewardship Council) tipo Faplac de 25 mm GRIS CENIZA Terminación con canto rebajado a 45° acabado gofrado a tono con la melanina este detalle de terminación corresponde a las mesas según Renglón 1, subrenglón 6.

- MDF con acabado poliuretánico gofrado GRIS GRAFITO de bajo brillo textura soft touch secado al horno. Espesor 25 mm.

Una Pata metálica según se detalla en el Renglón 1, Subrenglones 1.7 y 1.8 con la planchuela de fijación a la tapa y la correspondiente rueda de freno.

- Herrajes: -Tirador tipo Häfele mod 109.49.907 de ejecución zamac color aluminio de 116 mm.

-Cerradura frontal para cierre de Puertas.

-Regatones niveladores.

-Herrajes de fijación de partes compuestos por perno de acero y tambor + prisionero en zamac. Con terminación en bruñido negro, sistema tipo Barilotto o sistema tipo Häfele.

### **Renglón 2 Sillas y sillones**

- Telas de tapicería tipo Marathon: muestrario de colores en la gama de los grises.

- Telas de tapicería tipo Eco cuero: muestra de 0.25 m x 0.25 m color negro.

- 1 silla de cada una de los siguientes subrenglones:

2.2 Sillón Fiscal H1

2.4 Silla Operativa H3 Ergo

2.8 Sillón Visita.

- Certificado de evaluación de conformidad ergonómica emitido por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial para las sillas cotizadas en Renglón 2, Subrenglón 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5.

Se incluirá además folleto y/o descripción detallada de lo ofertado en el ítem del Renglón 2 Subrenglón 2.6, 2.7 y 2.9.

### **Renglón 3 Accesorios**

- 1 mesa baja circular (renglón 3.1)

Folleto y/o descripción detallada de las características de lo ofertado para todos los Subrenglones del Renglón 3.

Es condición necesaria que lo ofertado se posea en stock, no pudiendo luego alegar falta del material elegido al momento de la entrega.

Los muebles se entregaran correctamente embalados para evitar posibles daños en el traslado. Una vez montados los muebles, correrá por cuenta de la empresa la limpieza y retiro de todo el material de embalaje. No se recepcionarán los bienes hasta tanto la



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales, desde la recepción del requerimiento hasta la notificación de la orden de compra."

"2017. Año de las Energías Renovables"

DO-CyC-FR-PI-03-V00

empresa realice la limpieza detallada de los mismos y se encuentren en su lugar de acuerdo a planos.

#### **10. REPRESENTANTE TÉCNICO.**

La empresa adjudicataria deberá contar con un representante técnico el cual coordinará las entregas, pedidos, horarios, etc. No se aceptaran derivaciones a otros representantes de otras áreas ni modificaciones telefónicas. Todas las comunicaciones entre éste representante y el del MPF serán vía e-mail. El MPF se reserva el derecho de solicitar la presencia de un representante de la empresa en el lugar de entrega cuando lo considere necesario para la correcta ejecución de la entrega.

#### **11. PLAN DE TRABAJO.**

Cada oferente deberá presentar junto con su oferta económica un Plan de Trabajo que contenga las características de su proceso de fabricación, el modo previsto para el transporte y armado, las características del embalaje a utilizar, tipo de transporte propuesto y toda información que considere necesaria para la comprensión cabal de su planificación para el cumplimiento del contrato.

Asimismo explicitará los tiempos de fabricación, transporte, armado y/o puesta en funcionamiento, que se correspondan con el Pliego de Especificaciones Técnicas **anexo II y III**, y el modo de cumplimiento del plazo de entrega previsto en el **punto 23** del presente pliego.

**De no presentarse el Plan de Trabajo junto con la oferta, se intimará al oferente a hacerlo bajo apercibimiento de su desestimación.**

#### **12. SUBCONTRATACIÓN.**

El oferente no podrá subcontratar los trabajos sin previa aprobación del MPF.

Podrán subcontratarse en forma parcial los trabajos especificados en su respectiva oferta, quedando a consideración del MPF la aceptación de la propuesta.

El Ministerio Público Fiscal se reserva el derecho de exigir la sustitución de el/los subcontratistas, en caso de considerarlo conveniente, sin que el adjudicatario pueda negarse. En su oferta indicarán los trabajos que serán subcontratados y de resultar adjudicatario presentará los antecedentes o documentación que le sea requerido por el MPF para su aprobación.

La responsabilidad que emane de las tareas ejecutadas por la subcontratista corresponderá a la adjudicataria como si ella las hubiera realizado directamente.

Asimismo, la adjudicataria será responsable de exigir a sus subcontratistas los seguros requeridos para la adjudicataria en el presente pliego, conforme **punto 24** del presente pliego, garantizando la correcta ejecución de los trabajos bajo las normas de seguridad conforme a los usos y costumbres del rubro.

#### **13. ANTECEDENTES.**

##### **13.1. CAPACIDAD OPERATIVA.**

Los oferentes deberán acreditar un **mínimo de tres (3) antecedentes** de ventas de productos y cantidades/ volúmenes similares a las solicitadas en la presente, realizadas/efectuadas en los últimos **tres (3) años**.

Como referencia de las mismas, deberán completar la siguiente planilla.



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Licitación Pública N° 11/17**

<b>ANTECEDENTES DE LA EMPRESA</b>				
Organismos oficiales y/o privados				
Mínimo 3 antecedentes de venta en los últimos 3 años				
Organismo/ Razón Social/ Identidad del Comprador	Monto de la Orden de Compra	Plazo de Entrega	Cantidades Entregadas	Datos de Contacto (1)

1. Datos de contacto: Teléfono y e-mail del organismo / empresa para el cual se efectuaron las entregas.

**Asimismo, se deberá adjuntar documentación suficiente para poder constatar la entrega satisfactoria de los bienes detallados en la planilla.**

De no presentarse la planilla de antecedentes con la oferta, el MPF podrá intimar al oferente a hacerlo bajo apercibimiento de su desestimación.

**IMPORTANTE: En caso de haber sido adjudicatario en algún procedimiento llevado a cabo por este organismo, deberá indicar procedimiento y monto adjudicado, a fin de posibilitar la evaluación del grado de cumplimiento en el mismo.**

#### **13.2. CAPACIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA.**

Asimismo, y a fin de verificar la capacidad económico-financiera de los oferentes, el Ministerio Público Fiscal podrá intimar a los mismos a presentar la documentación que considere adecuada a los fines expuestos.

#### **14. OBLIGACIÓN DE VISITA**

Los oferentes deberán visitar el inmueble ubicado en la **Av. Paseo Colón 1333 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día viernes 3 de noviembre del 2017 a partir de las 12:00 horas, puntual en el hall de entrada del edificio finalizando la misma a las 13:00 hs.**

Con posterioridad a la fecha indicada, los interesados deberán concertar una nueva visita con personal del DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas al teléfono 5299-4467 o bien a [comprasmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:comprasmpf@fiscalias.gob.ar); hasta cinco (5) días hábiles antes de la apertura de ofertas.

El Ministerio Público Fiscal, a través del DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES facilitará las visitas, de modo tal que el adjudicatario no podrá alegar posteriormente ignorancia o imprevisiones en las condiciones en que ejecutará y cumplirá el contrato.

Los oferentes, en esta oportunidad deberán verificar las características y terminaciones del mobiliario existente y las condiciones de trabajo con las que contarán al momento de ejecutar el contrato.



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales, desde la recepción del requerimiento hasta la notificación de la orden de compra."

"2017. Año de las Energías Renovables"

DO-CyC-FR-PI-03-V00

Una vez realizada la visita, el DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES (DSG), extenderá el Certificado de Visita al edificio indicado. Con dicha constancia, se acreditará haber concurrido y verificado las condiciones incluidas en los pliego.

En la presentación de las ofertas deberá acompañarse la Constancia de Visita (**Anexo VIII**) debidamente suscripta.

**No se aceptará como válida la oferta que no acredite haber realizado la visita referida.**

#### **15. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.**

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 horas y hasta las **11:00 horas del día 14 de noviembre de 2017**, en la Mesa de Entradas del MPF sita en la Av. Paseo Colón 1333, piso 10º de la C.A.B.A., debiendo estar dirigidas a la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF e indicando como referencia la leyenda **“Licitación Pública Nº 11/17, Actuación Interna Nº 30-00038092 Fecha y hora de apertura”**.

El sobre deberá contener:

**a) Propuesta Económica:** Las propuestas económicas deberán ser formuladas en pesos, indicando el precio unitario y el precio total para cada renglón. Como **Anexo IV** se aprueba un “formulario original para cotizar” que contiene las exigencias del pliego y permite al oferente cumplir con las declaraciones juradas requeridas por la normativa, y demás información que el oferente debe declarar.

En caso de no presentarse la oferta en dicho formulario, deberá suministrarse en la oferta o junto con ella toda la información requerida, y darse cumplimiento con las demás exigencias del pliego.

No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas, las que serán automáticamente desestimadas.

En caso de presentarse ofertas alternativas, deberá consignarse tal circunstancia en el formulario original para cotizar.

**Alternativa 1 por Adjudicación Global:** Los oferentes podrán presentar ofertas por la adjudicación total de Renglones. A dichos efectos, la alternativa deberá ser presentada con el mismo formato establecido en el “formulario original para cotizar” (**Anexo IV**), es decir, detallando los costos de cada uno de los ítems que componen cada Renglón. Aquellos oferentes que decidan presentar la presente opción, deberán identificarla debidamente y titularla como “ALTERNATIVA 1”.

**b)** Copia de la totalidad de la oferta (económica y técnica) en formato digital (PDF) contenida en soporte magnético debidamente identificado con el nombre del oferente y Licitación Pública 11/17.

**c) Certificado fiscal para contratar emitido por la AFIP** vigente al momento de la apertura de ofertas, o bien copia de la solicitud de nuevo certificado fiscal, de conformidad con lo establecido en la Resolución General AFIP 1814/05 y modificatorias, en caso de corresponder.

**d) Garantía de mantenimiento de oferta** equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del total ofertado en la forma prevista en el **punto 16** del presente pliego.



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General**

**Licitación Pública N° 11/17**

- e) Constancia de Inscripción en el RIUPP** o constancia del inicio de trámite de inscripción.
- f) Constancia de Visita** conforme lo previsto en el **punto 14** del presente pliego.
- g) Solicitud de adelanto** conforme lo previsto en el **punto 27** del presente pliego.
- h) Plan de Trabajo** conforme el **punto 11** del presente pliego.
- i) Antecedentes** conforme el **punto 13** del presente pliego.
- j) Nota** en la que se indique el Representante Técnico, con sus correspondientes datos de contacto, conforme el **punto 10** del presente pliego.
- k) Muestras, folletería** conforme el **punto 9** del presente pliego.

Las ofertas deberán contener un detalle completo de las características de calidad de los bienes y/o servicios cotizados pudiéndose emplear anexos al formulario original para cotizar, no admitiéndose en ningún caso indicaciones que aludan al “detalle del pliego” o con la indicación “según pliego”.

**16. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) calculado sobre el importe total cotizado mediante Póliza de Seguro de Caución.

**17. COSTOS INCLUIDOS - I.V.A.**

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, todos los gastos de impuestos, flete, descarga y acarreo al lugar de entrega, y demás gastos de venta que demande la provisión de los bienes adquiridos. Atento lo señalado, el Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. no ha de reconocer bajo ningún concepto, costos adicionales a los ofertados originalmente.

Se deja constancia que el MPF reviste la condición de Exento ante el Impuesto al Valor Agregado.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.

**18. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Los proponentes deberán mantener las ofertas por el término de **treinta (30) días** a contar de la fecha de apertura de las ofertas.

Al vencimiento del plazo de mantenimiento de la oferta, el mismo se considerará prorrogado automáticamente por un lapso igual, salvo manifestación expresa en contrario por parte del oferente, la cual deberá constar junto con su oferta económica.

Será facultad del MPF considerar o no las ofertas así formuladas en los términos del párrafo precedente, según convenga a sus intereses.

**19. APERTURA DE LAS OFERTAS.**



Alcance: “Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales, desde la recepción del requerimiento hasta la notificación de la orden de compra.”

*“2017. Año de las Energías Renovables”*

DO-CyC-FR-PI-03-V00

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día **14 de noviembre de 2017 a las 11:15 horas**, en la sede de la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, Av. Paseo Colón 1333 piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## **20. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS - DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA – ANUNCIO.**

Previo a la evaluación económica de las ofertas, el área técnica de este Ministerio Público Fiscal, analizará la información aportada por los oferentes, a fin de determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad de los renglones y las cláusulas del presente pliego a fin de considerar la admisibilidad de las ofertas.

De las ofertas consideradas admisibles, la COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS determinará el orden de mérito teniendo en cuenta para ello, la calidad, el precio, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

En oportunidad de analizar el contenido de las ofertas, la COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS podrá requerir a los proponentes información adicional o aclaratoria que no implique la alteración de las propuestas presentadas, ni quebrantamiento al principio de igualdad; también podrá intimar a la subsanación de errores formales, bajo apercibimiento de declarar inadmisibles la propuesta, todo ello dentro de los plazos que dicha Comisión anuncie, conforme la normativa vigente.

La COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS emitirá dictamen dentro de los CINCO (5) días, contados a partir del momento en que el expediente se encuentre completo y en condiciones de ser evaluado.

El DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS (Pre-adjudicación), será notificado en forma fehaciente a todos los oferentes, conforme el artículo 108 de la Ley 2095 y su reglamentación.

Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. por UN (1) día y en la página Web del Ministerio Público Fiscal

<http://www.fiscalias.gob.ar/administracion/compras-y-contrataciones/preadjudicaciones/>

Los oferentes podrán formular impugnaciones al dictamen de preadjudicación dentro de los tres (3) días de su notificación, de conformidad a lo prescrito en la reglamentación al art. 108 de la Ley N° 2095 -texto consolidado según Ley N° 5454-.

Es requisito de impugnación al dictamen de preadjudicación el depósito en efectivo equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto pre-adjudicado por el que se presenta la impugnación y deberá ser realizado en la CUENTA CORRIENTE N° 1569/3 de la SUCURSAL N° 53 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, perteneciente al ENTE: 2402 MINISTERIO PUBLICO DE LA C.A.B.A. (cf. art. 101 Ley N° 2095 -texto consolidado según Ley N° 5454-), cuya constancia deberá ser acompañada en la presentación a través de la Mesa de Entradas del MPF para su consideración.

## **21. ADJUDICACIÓN**

La presente licitación se ajusta a la modalidad "ADJUDICACION POR RENGLON". En tal carácter el MPF se reserva el derecho inapelable de adjudicar todos los renglones a un solo oferente, cada renglón a un oferente distinto y/o dejar renglones sin adjudicar.

Toda vez que la adjudicación se realizará por renglón, los Sres. oferentes podrán dejar sin cotizar alguno de los mismos.

El MPF se reserva el derecho de adjudicar el total de los Renglones, a aquella oferta **alternativa por "Adjudicación Global"**, cuyo total resulte menor que la menor combinación económica resultante de todas las ofertas bases recibidas.

## **22. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos Art. 101 inciso b) y 115 de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 5454) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de recibida la orden de compra.



## Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### Fiscalía General

#### Licitación Pública N° 11/17

La presente garantía, será devuelta una vez cumplido el plazo indicado en el **punto 8.1** del presente pliego de condiciones particulares.

#### **23. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA. RECEPCIÓN.**

El plazo de entrega, para el **RENGLÓN 1** Puestos de Trabajo y Mesas, será de 55 días hábiles una vez notificada la orden de compra. Considerándose al efecto 45 días para su fabricación y diez días para efectuar la entrega y armados requeridos.

En cuanto al **RENGLÓN 2** Sillas y al **RENGLÓN 3** Accesorios, el plazo total para la entrega total será de 35 días hábiles una vez notificada la orden de compra.

Si, por razones de fabricación y/o importación o por la cantidad a contratar se requiera un plazo mayor, el oferente deberá informar expresamente tal circunstancia en su propuesta, el MINISTERIO PÚBLICO FISCAL se reserva el derecho de no aceptar las ofertas que superen el plazo mencionado por razones de necesidad y conveniencia.”

En cuanto a los plazos, solo se considerará finalizada la entrega cuando se verifique la totalidad del montaje de los muebles y sillas que involucre la entrega y su correcto funcionamiento. En el caso de ajustes de muebles especiales, no se admitirán demoras en la producción que aleguen falta de documentación ya que corre por cuenta de la empresa realizar la documentación complementaria para la realización de los mismos.

**Los edificios** donde se realizarán las correspondientes entregas, se encuentran dentro de la Ciudad de Buenos Aires y pertenecen al Ministerio Público Fiscal, o cualquier otro edificio donde funcionen oficinas del MPF teniéndose en consideración que las condiciones de estacionamiento, de carga y descarga y el acceso por ascensor a las plantas pueden variar dependiendo del inmueble.

**Los muebles se entregarán**, correctamente embalados para evitar posibles daños en el traslado. Una vez montados los muebles, correrá por cuenta de la empresa adjudicataria la limpieza y retiro de todo el material de embalaje. No se recepcionarán los bienes hasta tanto la empresa realice la limpieza detallada de los mismos y se encuentren en su lugar de acuerdo a los planos aprobados.”

Encontrándose los edificios a intervenir ocupados, en funcionamiento y prestando atención al ciudadano, la empresa proveedora deberá coordinar previamente a las entregas el ingreso al edificio y el uso del ascensor, cuando existiese la posibilidad y el correspondiente permiso para utilizarlo por parte del **Departamento de Servicios Generales**.

Para la carga del ascensor se deberá proceder con sumo cuidado, debiendo previamente protegerlo en su interior para evitar que sufra daños y realizando la limpieza del mismo una vez finalizado el trabajo.

El detalle de los remitos deberá corresponderse con el itemizado del pliego.

La citada entrega deberá ser coordinada con la **Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (CoReBYS)** y conforme las instrucciones del personal del **Oficina de Infraestructura del MPF (DSG)**, en los destinos y horarios que se indiquen, corriendo todos los costos devenidos por la entrega, flete, personal, armado, medios de descarga y acarreo, por cuenta del adjudicatario

#### **23.1. RECEPCIÓN PROVISORIA.**



Alcance: “Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales, desde la recepción del requerimiento hasta la notificación de la orden de compra.”

“2017. Año de las Energías Renovables”

DO-CyC-FR-PI-03-V00

La recepción provisoria, será otorgada por la **Oficina de Infraestructura del MPF (DSG)**, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la entrega e instalación de los elementos adquiridos, previa presentación de los pertinentes remitos. Los remitos, se corresponderán con el itemizado del presente pliego y serán debidamente firmados por el área receptora cuando el modulo se encuentre armado y verificado su funcionamiento.

Se entenderá por entrega e instalación, la recepción de todos los elementos en la ubicación señalada al efecto, según lo indicado en el PET (Anexo II), fotos, planos y conforme lo previsto en el **punto 23** del presente pliego.

### **23.2. RECEPCIÓN DEFINITIVA.**

La conformidad definitiva será otorgada por la **Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (CoReBYS)** del MPF una vez efectuada la recepción provisoria y previa comprobación que las entregas de los bienes se han efectuado de conformidad con las disposiciones contractuales.

### **24. SEGUROS**

Conforme lo exige la normativa vigente, el adjudicatario deberá contar con seguros obligatorios de vida y por accidentes de trabajo para todo el personal que afecte a la provisión, entrega, descarga y montaje del objeto de la presente contratación, acreditándolos con la inscripción en la aseguradora de riesgos del trabajo. Deberá presentar el certificado de cobertura de ART con cláusula de no repetición que accione a favor del MPF de la C.A.B.A.

Asimismo se deberá presentar un certificado de cobertura del seguro de accidentes personales del personal del adjudicatario que no esté bajo relación de dependencia y que se encuentre afectado, en un todo de acuerdo a la legislación vigente.

**La firma adjudicataria** deberá contratar un seguro de responsabilidad civil, por la suma de pesos tres millones (\$ 3.000.000,00), en el cual el MPF figure como Beneficiario, por los daños que, como consecuencia de la provisión que se contrata, se ocasione a personas, cosas y/o bienes de terceros y/o del Poder Judicial y/o del Ministerio Público de la CABA.

Deberá presentar a demás el comprobante de pago correspondiente a dicho seguro.

**Los citados seguros deberán acreditarse ante el MPF previo a efectuarse la entrega de los bienes, presentándose las constancias del caso en la Mesa de Entradas del MPF sita en la Av. Paseo Colón 1333 Piso 10° C.A.B.A., debiendo estar dirigidas a la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF.**

En caso de que el monto del seguro contratado no alcanzare a cubrir los daños provocados, las diferencias resultantes deberán ser cubiertas exclusivamente por el adjudicatario. De igual manera, en caso de insolvencia o quiebra de la aseguradora, el adjudicatario deberá afrontar por su exclusiva cuenta y cargo todos los daños en cuestión, debiendo dejar liberado al MPF de cualquier responsabilidad al respecto.

Si el adjudicatario dejase de contratar y mantener en vigencia el seguro de responsabilidad civil, el MPF podrá -al margen de cualquier otro derecho o recurso que pudiera ejercer- contratar dicho seguro y pagar los premios necesarios o que fueran adeudados, por el adjudicatario. El MPF deducirá los premios así desembolsados del pago de la correspondiente factura.

Será obligación del adjudicatario notificar a la aseguradora sobre cualquier cuestión o evento que requiera dicha notificación. El adjudicatario será responsable por todas las pérdidas, reclamaciones, demandas, acciones judiciales, costas, costos y gastos de cualquier índole, originados o resultantes de cualquier incumplimiento de dichos



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General**

**Licitación Pública N° 11/17**

requerimientos. También correrán por cuenta del adjudicatario los intereses y costos por pago fuera de término y las consecuencias económicas y contractuales si la Póliza de Seguro no se encuentra vigente.

Los seguros, serán contratados con una aseguradora a satisfacción del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. e incluirán a éste como beneficiario del mismo, considerándolo como tercero afectado.

**La vigencia del seguro deberá regir hasta la recepción definitiva de los bienes objeto de la presente contratación.**

**25. RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA POR ACTOS DE SU PERSONAL**

La firma que resulte adjudicataria tomará a su cargo la obligación de reponer elementos o reparar daños y perjuicios que ocasionen al Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., delitos o cuasidelitos, sean éstos propios o producidos por las personas bajo su dependencia. El incumplimiento de lo establecido en esta cláusula dará motivo a la rescisión del contrato, sin perjuicio del derecho de accionar legalmente.

**26. RESCISIÓN DEL CONTRATO**

EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL podrá rescindir el contrato de pleno derecho, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley N° 2095 y su reglamentación, cuando cumplido el plazo de entrega y de no mediar causa justificable, no se hubiera hecho entrega de los bienes objeto del presente procedimiento.

**27. ADELANTO**

El oferente podrá solicitar, **incluyéndolo en su propuesta económica**, hasta un cuarenta **POR CIENTO (40%)** del monto de su oferta en concepto de adelanto, el que será otorgado a criterio del MPF.

Dicha solicitud deberá contener los fundamentos que ameriten el pedido de adelanto aludido.

**De otorgarse, el adjudicatario deberá integrar una contragarantía del 100% mediante una Póliza de Seguro de Caución.**

**28. PAGO**

**Forma de pago:**

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la factura, en pesos, de acuerdo a las conformidades emitidas en los Partes de Recepción Definitiva correspondientes.

**Gestión de pago:**

Se informa que la facturación debe ser emitida a nombre del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70962154-4, y presentarse por la Mesa de Entradas del Ministerio Público Fiscal (Av. Paseo Colón 1333, 10° piso CABA) o bien enviarse a la dirección [pagosmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:pagosmpf@fiscalias.gob.ar), mencionando: referencia al procedimiento que corresponda (incluyendo número de actuación interna o expediente y de orden de compra), descripción de los conceptos facturados e importe total de la factura a resolución, donde se publique la nominación respectiva.

Asimismo, deberá darse cumplimiento con los requisitos exigidos por la normativa aplicable, y acompañar -de corresponder- por la documentación que se detalla seguidamente:

- a) Constancia de Inscripción ante AFIP y/o AGIP.
- b) Responsables Inscriptos:



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales, desde la recepción del requerimiento hasta la notificación de la orden de compra."

"2017. Año de las Energías Renovables"

DO-CyC-FR-PI-03-V00

- Copia de la última declaración jurada de IVA junto con su constancia de presentación en AFIP y del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
  - Copia de la declaración jurada del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -de corresponder- y copia del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
- c) Monotributista:
- Copia del comprobante del pago del monotributo, correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
  - Copia de la declaración jurada del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -de corresponder- y copia del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
- d) Para el caso de contratistas de obras públicas, de servicios de limpieza y de seguridad deberán presentar, además, copia de la declaración jurada y constancia de la presentación en AFIP de cargas sociales (Formulario 931) correspondiente al mes anterior al momento de presentación de la factura y copia del pago del mismo.
- e) Otra documentación que exija el pliego o la normativa aplicable.
- f) Copia del Parte de Recepción Definitiva

La omisión por parte del proveedor de algunos de los requisitos exigidos en el artículo precedente interrumpe el cómputo del plazo de pago hasta tanto no se los subsane.

## **29. RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO**

El adjudicatario será directamente responsable por el uso indebido de materiales, diseños o implementos patentados y pondrá al cubierto al MINISTERIO PÚBLICO ante cualquier reclamo o demanda que por tal motivo pudiera originarse. Asimismo, será responsable de los daños y perjuicios ocasionados en el suministro o empleo de los materiales.

Queda a cargo del adjudicatario adoptar todas las disposiciones y precauciones necesarias para evitar daños al personal que disponga para la realización de tareas o prestaciones que le fueran encomendadas. En igual sentido deberá adoptar todas las medidas a fin de resguardar al personal del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL y/o terceros vinculados o no con la prestación del servicio, a las propiedades, equipos e instalaciones de esta Institución y/o de terceros, así puedan provenir esos daños de la acción u omisión de su personal o elementos instalados o por causas eventuales.

El resarcimiento de los perjuicios que no obstante se produjeran, correrán por cuenta exclusiva del adjudicatario.

A efectos de verificar el cumplimiento de lo precedentemente señalado y en cualquier etapa de la ejecución del contrato, el Ministerio Público podrá requerir al adjudicatario toda la documentación que dé cuenta del cumplimiento de las previsiones antes señaladas.

## **30. CONOCIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN.**

La presentación de la oferta, importa de parte del oferente, el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el procedimiento de selección, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, como así también de las circulares con y sin consulta que se hubieren emitido, sin que pueda alegar en adelante su desconocimiento, por lo que no es necesaria la presentación de los pliegos de bases y condiciones con la oferta, salvo que los mismos sean solicitados como requisitos junto con la documentación que integra la misma.



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General

Licitación Pública N° 11/17

ANEXO IV a la Disposición UOA N° 60/17

FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR

Licitación Pública N° 11/17	Actuación Interna N°: 30-00038092
Apertura de ofertas: 14/11/2017 a las 11:15 hs	

Razón social oferente:	
CUIT:	
Domicilio constituido en la CABA:	
Domicilio real:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	Fax:

*Se hace saber al señor oferente que el mero hecho de presentar la oferta implica su declaración de voluntad para el uso del correo electrónico y su reconocimiento como medio válido de comunicación con el Ministerio Público Fiscal.*

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: MESA DE ENTRADAS DEL MPF. Personalmente en Av. Paseo Colón 1333 Piso 10° Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Correo electrónico de la UOA: [comprasmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:comprasmpf@fiscalias.gob.ar)

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: hasta las 11:00 hs. del día 14/11/2017



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales, desde la recepción del requerimiento hasta la notificación de la orden de compra."

"2017. Año de las Energías Renovables"

DO-CyC-FR-PI-03-V00

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
REGLÓN 1	<b>1. REGLÓN 1 - PUESTOS DE TRABAJO , MESAS Y GUARDADOS</b>			
	1.1 ESCRITORIO 1,20 m	54		
	1.2 ESCRITORIO 1,40 m	48		
	1.3 ESCRITORIO 1,60 m	17		
	1.4 ESCRITORIO 1,80 m	7		
	1.5 MESA DE COMPUTACION 0,90 m	15		
	1.6 MESA REDONDA Ø 1,00 m	7		
	1.7 MESA RECTANGULAR 1,40 m X 0,70 m	8		
	1.8 MESA RECTANGULAR 2,00 m x 1,00 m	2		
	1.9 BIBLIOTECA ESPALDAR 0,70 m	8		
	1.10 BIBLIOTECA BAJA 0,90 m	75		
	1.11 BIBLIOTECA ALTA 0,90 m	13		
	1.12 MUEBLE DE GUARDADO 0,90 m	93		
	1.13 MUEBLE DE GUARDADO ALTO 0,90 m	31		
	1.14 MUEBLE DE GUARDADO TORRE	12		
	1.15 CAJONERA RODANTE	117		
	1.16 PANEL 1,20 m x 1,20 m	22		
	1.17 PANEL 1,20 m x 1,40 m	43		
	1.18 MOSTRADOR 2,45 m	2		
1.19 MOSTRADOR 3,05 m	3			
REGLÓN 2	<b>2. REGLÓN 2 - SILLAS Y SILLONES</b>			
	2.1 SILLON FG SOFT	1		
	2.2 SILLON FISCAL H1	21		
	2.3 SILLON SECRETARIO H2	28		
	2.4 SILLA OPERATIVA H3 ERGO	197		
	2.5 SILLA OPERATIVA ALTA H4 ERGO	16		
	2.6 SILLA H5	32		
	2.7 SILLON H7	38		
	2.8 SILLA VISITA	155		
2.9 SILLON BARCELONA SIMPLE	14			
REGLÓN 3	<b>3. REGLÓN 3 - ACCESORIOS</b>			
	3.1 MESA BAJA CIRCULAR	16		
	3.2 MESA BAJA RECTANGULAR	2		
	3.3 PERCHERO PIE NEGRO	63		
	3.4 PERCHERO PIE CROMO	38		
	3.5 CARRO DE ALUMINIO PLEGABLE	10		
3.6 CENICERO ACERO INOX.	7			
<b>TOTAL COTIZADO</b>				

**TOTAL DE LA OFERTA** (en letras): \_\_\_\_\_

**PLAZO DE ENTREGA:** \_\_\_\_\_

**OFERTAS ALTERNATIVAS: SI / NO (tache lo que no corresponda)**

Declaro bajo juramento encontrarme habilitada/o para contratar con la C.A.B.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095 reglamentado por Resolución CCAMP N° 53/15).

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

FIRMA  
(DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Licitación Pública N° 11/17**

**ANEXO V a la Disposición UOA N° 60/17**

DISPOSICIÓN UOA N° 60/17.  
**FISCALÍA GENERAL**

Adquisición, traslado, entrega y montaje de mobiliario para dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Actuación Interna N° 30-00038092.  
Licitación Pública N° 11/17.

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** La Licitación Pública N° 11/17 es una licitación de etapa única y tiene por objeto la adquisición, traslado, entrega y montaje de mobiliario para dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., conforme las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas y planos que como anexo I, II y III fueron aprobados para la presente.

**CONSULTA Y SOLICITUD DE PLIEGO**

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:

- a) Descargados de la página Web del MPF: [www.fiscalias.gob.ar](http://www.fiscalias.gob.ar)
- b) Solicitados por correo electrónico a: [comprasmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:comprasmpf@fiscalias.gob.ar)

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a [comprasmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:comprasmpf@fiscalias.gob.ar) su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial, hasta el día y hora de la apertura.

**VALOR DEL PLIEGO:** gratuito.

**LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS:** hasta las **11:00** horas del día **14 de noviembre del 2017** en la Mesa de Entradas del Ministerio Público Fiscal, sita en la Av. Paseo Colon 1333 10° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** Av. Paseo Colon 1333, 10° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día **14 de noviembre de 2017, a las 11:15 horas.**

**OBLIGACIÓN DE VISITA:** Los oferentes deberán visitar el inmueble ubicado en la Av. Paseo Colón 1333 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **el día viernes 3 de noviembre del 2017 a partir de las 12:00 horas, puntual en el hall de entrada del edificio finalizando la misma a las 13:00 hs.**

**PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

Si el oferente no mantiene el plazo estipulado de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, será facultad de la MPF considerar o no las ofertas así formuladas según convenga a los intereses de la Administración.

Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo por única vez.

Diego ARDUINI  
Unidad Operativa de Adquisiciones



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales, desde la recepción del requerimiento hasta la notificación de la orden de compra."

"2017. Año de las Energías Renovables"

DO-CyC-FR-PI-03-V00





**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Licitación Pública N° 11/17**

**ANEXO VI a la Disposición UOA N° 60/17**

C.A.B.A., xx de xxxxxxxx del 2017.

Actuación Interna N° 30-00038092.

INVITACIÓN N° /17.

Señores

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel.

Horario:

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de invitarle a participar en la Licitación Pública N° 11/17, tendiente a la contratación que más adelante se detalla.

A continuación se mencionan datos relevantes del presente llamado:

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** La Licitación Pública N° 11/17 es una licitación de etapa única y tiene por objeto la adquisición, traslado, entrega y montaje de mobiliario para dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., conforme las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas y planos que como anexo I, II y III fueron aprobados para la presente.

**CONSULTA Y SOLICITUD DE PLIEGO**

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:

- a) Descargados de la página Web del MPF: [www.fiscalias.gob.ar](http://www.fiscalias.gob.ar)
- b) Solicitados por correo electrónico a: [comprasmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:comprasmpf@fiscalias.gob.ar)

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a [comprasmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:comprasmpf@fiscalias.gob.ar) su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial, hasta el día y hora de la apertura.

**VALOR DEL PLIEGO:** gratuito.

**LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS:** hasta las **11:00** horas del día **14 de noviembre del 2017** en la Mesa de Entradas del Ministerio Público Fiscal, sita en la Av. Paseo Colon 1333 10° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** Av. Paseo Colon 1333, 10° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día **14 de noviembre de 2017, a las 11:15 horas.**



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales, desde la recepción del requerimiento hasta la notificación de la orden de compra."

"2017. Año de las Energías Renovables"

DO-CyC-FR-PI-03-V00

**OBLIGACIÓN DE VISITA:** Los oferentes deberán visitar el inmueble ubicado en la **Av. Paseo Colón 1333 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día viernes 3 de noviembre de 2017 a partir de las 12:00 horas, puntual en el hall de entrada del edificio finalizando la misma a las 13:00 hs.**

**PRESENTACIÓN DE MUESTRAS:** Los oferentes deberán presentar junto a su oferta la folletería y muestras exigidas en el punto 9 del PCP aprobados para el presente trámite.

**PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

Si el oferente no mantiene el plazo estipulado de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, será facultad de la MPF considerar o no las ofertas así formuladas según convenga a los intereses de la Administración.

Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo por única vez.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Licitación Pública N° 11/17**

**ANEXO VIII a la Disposición UOA N° 60/2017**

CABA, 3 de noviembre del 2016.

**CONSTANCIA DE VISITA**

CERTIFICO: que el/los Sr/es. ....  
 ..... (DNI N°.....)  
 de la Empresa .....  
 ha realizado en el día de la fecha, la visita establecida en el Pliego de Bases y  
 Condiciones Particulares aprobado para la Licitación Pública N° 11/17, en el inmueble  
 ubicado en la **Av. Paseo Colón 1333 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

.....  
 Firma y Aclaración  
 por la Empresa

.....  
 Firma y Aclaración  
 Departamento de Servicios Generales  
 (DSG)



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales, desde la recepción del requerimiento hasta la notificación de la orden de compra."

*"2017. Año de las Energías Renovables"*

DO-CyC-FR-PI-03-V00